

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

273 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 08 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 1175/2018 Sección: A.

NIG: 0801947120188007811.

Fecha del auto de declaración: 10/12/2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada. Orbital Logistics 2009, S.L., con B64954951 y domicilio en Carretera de Caldes, 2, 08750 Molins de Rei.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Rcd Concursal, S.L.P., quien designa a Cristian Valcárcel Bernal, con DNI 47641165T.

Dirección postal: Escolles Pies, 102, 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: orbital@rcd.legal

Teléfono: 93 503 46 68 Fax: 93 503 48 69.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 10 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesus Santiago Ortego Briongos.

ID: A190000150-1